

Medellín, Antioquia 29 de abril de 2026

A la atención de:

Oficina de Registro y Control / Departamento Financiero Universidad de San Buenaventura

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN INTEGRAL DE DINERO POR ERROR ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL.

Cordial saludo,

Yo, YOSHUA SUÁREZ GRISALES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.000.661.135, actuando en ejercicio del Derecho de Petición (Art. 23 Constitución Política y Ley 1755 de 2015), presento esta solicitud formal ante su institución:

1. HECHOS

1. Realicé el proceso de inscripción y pago para el ciclo académico vigente.
2. La universidad notificó que, por un error administrativo interno (traspapelo), mi registro no fue procesado.
3. Se me notifica de la entrevista 11 días después del tiempo estimado por la universidad

2. PETICIONES

1. Solicito la devolución total e inmediata del dinero pagado, ya que la falla en la prestación del servicio es responsabilidad de la universidad.
2. Solicito el depósito de dichos fondos en la cuenta bancaria detallada a continuación.

3. INFORMACIÓN PARA EL REEMBOLSO

Entidad Bancaria: Bancolombia

Tipo de Cuenta: Ahorros

Número de Cuenta: 49945344091

Titular: Yoshua Suarez Grisales

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Esta solicitud se fundamenta en la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor) y los principios de buena fe contractual, exigiendo el retorno del patrimonio ante la imposibilidad del servicio.

Atentamente, YOSHUA SUÁREZ GRISALES

C.C. 1.000.661.135

Teléfono: 3007510183

Correo: joshua.suarez302@gmail.com